Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 3 de septiembre de 2025, Asunto 18: Interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos

Descargar Publicado el: Jueves, 4 de septiembre de 2025
En el Boletín 33 de 2025 de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 3 de septiembre de 2025, Asunto 18: Interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos.

Se modifican las hojas 18-3, 18-4, 18-10, 18-11 y el Anexo 7 de la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 26 de junio de 2025, correspondiente al Asunto 18: INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR INMEDIATOS.
Los cambios se realizan con el fin de precisar algunas indicaciones para el poblamiento del Directorio Centralizado y para la generación de códigos QR dinámicos y estáticos.

Destinatarios: Entidades Administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor que procesen servicios de Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatas, Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/junta-directiva/boletin-33-2025-bre-b